

# Prólogo

*Andrés Ponce de León*

■ Doi: 10.54871/cl23p10f

## **Las expresiones de la conflictividad social**

La Organización Mundial de la Salud (2002) ha definido la violencia como el uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muertes, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones. La definición comprende tanto la violencia interpersonal como el comportamiento suicida, la violencia colectiva y los conflictos armados. Cubre también una amplia gama de actos que van más allá del acto físico para incluir amenazas e intimidaciones. Además de la muerte y las lesiones, abarca innumerables consecuencias, a menudo menos notorias, como los daños psíquicos, privaciones y deficiencias del desarrollo que comprometen el bienestar de los individuos, las familias y las comunidades.

La violencia es también un acto impulsivo, no mediado por palabras. El lenguaje y el diálogo que éste habilita pueden postergar, retrasar el acto violento, o anularlo por un acuerdo. A su vez, y a modo de complemento, Sen (2007) nos recuerda que la violencia resulta de

la ilusión de una identidad única que se pretende imponer. Siendo un defensor de la libertad, entenderá que el encasillamiento hace al empequeñecimiento de los sujetos que -sin elección- asienten la pertenencia a un grupo y actúan en orden a esa clasificación; finalmente anulando lo diversamente diferentes que somos y a veces promoviendo una pluralidad de afiliaciones. Ciertamente el lenguaje técnico de las políticas y programas como el lenguaje jurídico tipifican, clasifican y por tanto encasillan.

Las situaciones de violencia representan la problemática más frecuente por la que se demanda atención en los espacios asistenciales dependientes del Estado. Si bien la gran mayoría se encuentran bajo la órbita del poder ejecutivo (sistema de salud, educación y de acción social) la magnitud del fenómeno de la violencia ha involucrado los otros poderes donde también aparecen dispositivos de recepción de demandas, de escucha y asesoramiento a las víctimas, de sistematización de información e investigaciones, lo que nos permite anticipar la inclusión de la problemática ligada a la seguridad, la violencia y las vulnerabilidades en la agenda pública, aunque no sólo en ella.

La familia como institución social refleja en su dinámica interna las prácticas violentas que se viven en el mundo social y cultural del que forma parte, interfiriendo en sus funciones básicas de abrigo, contención, afecto y socialización. Son estas interferencias las que aparecen hoy en todo diagnóstico social de violencia de género, violencia familiar, situaciones de abuso o negligencia parental. Los miembros de la familia (nuclear o extensa) no aparecen como actores significativos de apoyo y contención, a la vez que vemos cómo algunas distinciones referidas a la convivencia, el papel de la consanguinidad, la confluencia entre filiación y alianzas, sexualidad y procreación, etc. dejan de ser ejes descriptivos apropiados. Simultáneamente, las fronteras entre lo público y lo privado han sido derribadas y la intimidación familiar se muestra en toda su crueldad, incluso, con cierto regodeo mediático, quedando expuesta y sometida al clamor popular que condena sin prurito alguno y por el sólo goce del placer/poder que otorga el juzgar.

La responsabilidad de los medios de comunicación en esta escalada violenta de neoliberalismo *recargado* que vivimos sigue siendo alarmante; no sólo por su poder, su matriz conservadora, sino por su capacidad de invisibilizarse en un tiempo donde la *imagen* rige la cultura. Sin embargo, bajo la premisa de la libertad de expresión, comunicadores sin credenciales más que algún grado de popularidad y rating, ejercen la función social de mantenernos correctamente informados, un derecho indispensable para ejercer ciudadanía. Si pretendemos cambios culturales, es tiempo de tomar en serio a los medios y profesionalizarlos<sup>1</sup>; es tan necesario como la capacitación permanente de las fuerzas de seguridad.

Antes de adentrarnos en los resultados de los proyectos financiados en la convocatoria que da origen a este texto, destacaremos tres manifestaciones de la violencia y conflictividad interpersonal y comunitaria: la violencia contra las mujeres, el delito urbano y los jóvenes privados de la libertad, y la violencia epistémica.

*Violencia contra las mujeres:* El Registro Único de Casos de Violencia contra las Mujeres (INDEC, 2019) sistematizó la información compartida por distintos organismos de los tres poderes (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) y de las tres jurisdicciones (nacional, provincial y municipal) que se encontraba dispersa en distintos ámbitos: salud, trabajo, seguridad, justicia y áreas específicas de género.

Si bien los datos se refieren a los casos registrados, los guarismos que surgen del informe permiten una aproximación a la distancia existente entre la cantidad de situaciones de violencia que se viven y las que arriban a las agencias de asistencia ante el hecho consumado: en el período 2013-2018 el 42,6 % de los casos registrados a nivel nacional corresponden a la búsqueda de asesoramiento, orientación y asistencia. Luego, las denuncias policiales alcanzan un 27,4 %, las

<sup>1</sup> Sobre todo por la posibilidad de acordar un Código Deontológico que establezca un horizonte ético orientado al cumplimiento efectivo de los Derechos Humanos consagrados constitucionalmente.

denuncias judiciales llegan al 21,8 %, las llamadas de emergencia con 4,7 % y la atención médica de las víctimas apenas el 1,9 %.

Respecto del vínculo de la víctima con el agresor, en el 82,1 % de los casos informados corresponden al vínculo de pareja o expareja (43,0 % y 39,1 %, respectivamente). A partir de los 50 años de edad de las víctimas cobran relevancia los hijos como agresores en el 48,2 % de los casos. En cuanto a los tipos de violencia, predomina la violencia psicológica (86,0 %), seguida de la física (56,3 %), la simbólica (20,1 %), la económica - patrimonial (16,8 %), y la sexual (7,5 %). En el 52,9 % las mujeres declaran que sufren más de un tipo de violencia en forma simultánea.

La gravedad de la situación aumenta si consideramos, de acuerdo con la organización de cuidados predominante en nuestra cultura, que las violencias contra las mujeres afectan a los niños y las niñas; no solo por el cotidiano violento que comparten, sino además por la desatención de sus cuidadoras y sus padecimientos, y las decisiones que tales mujeres asumen.

El contexto de Pandemia instaló súbitamente restricciones, aumentó los controles sobre las víctimas y transformó una institución abierta en una *Institución Total* en el sentido otorgado por Erving Goffman (1961): “un lugar de residencia y trabajo donde un gran número de individuos en igual situación, aislados de la sociedad por un periodo apreciable de tiempo, comparten en su encierro una rutina diaria...”. Una experiencia con profundo impacto en los procesos de personalización y subjetivación de quienes participan de ella. El 100 % del tiempo y espacio compartido por el mismo grupo de personas, más la limitación de abandonar el campo desplegaron transformaciones en la vida cotidiana de las personas con efectos subjetivos aún desconocidos, pero que suponemos amplificadores de pautas previas, sean estas afectivas, respetuosas o violentas.

Es necesario destacar que este proceso de *amplificación* de una posición inicial aparece como consecuencia de la experiencia de pandemia resaltada en todos los resultados de los Proyectos de Investigación desarrollados en esta convocatoria.

La pandemia se constituyó en una situación límite con rasgos particulares, por la intensidad, la duración, y por la permanencia cotidiana del riesgo de enfermar y morir, pero además, por el impacto de la conciencia de masividad global, mundial. Una experiencia de contacto con lo absoluto, un contacto con lo efímero de la vida humana, compartida en la intimidad familiar pero a la vez masiva, mundial. Un instante de conciencia de la finitud de la especie como refirió Rita Segato en alguna entrevista televisiva al inicio de la pandemia. Claramente la Pandemia significó una experiencia que transformó nuestra experiencia cotidiana, siendo conscientes de que se trataba de una experiencia masiva, global, mundial.

*El delito urbano y en los jóvenes privados de la libertad:* Desde finales del siglo XX la criminalidad aumentó significativamente en los principales centros urbanos de Argentina. Parte de ese aumento correspondió al crecimiento de los denominados delitos callejeros o predatorios, que se caracterizan por la proximidad física entre el agresor y la víctima, por acaecer generalmente en el espacio público (el barrio) y por su escasa complejidad fruto de cierto grado de improvisación o de la falta de planificación. Asimismo, se observó un incremento progresivo del uso de violencia asociada a estos hechos, principalmente en el aumento de la tasa de homicidios dolosos y, entre ellos, los ocurridos en ocasión de otros hechos. Las sucesivas crisis económicas, el abandono educativo, las barreras en el acceso a la atención sanitaria y la escasa oferta en salud integral, las bajas perspectivas laborales, el aumento sostenido de la desigualdad y el empobrecimiento han favorecido la participación de jóvenes en prácticas delictivas callejeras.

Un observable de esta situación son los jóvenes adultos privados de la libertad. Según datos recogidos en 2011 por Fernández y Pedro (2012)<sup>2</sup>, tres de cada cuatro jóvenes adultos privados de la libertad tie-

<sup>2</sup> Los resultados corresponden a 248 entrevistas personales realizadas a jóvenes en el Instituto Federal para Jóvenes Adultos (U. 24), Instituto para Jóvenes Adultos J. Landó (U. 26), Anexo C.F.J.A. Mod. V y Centro de Rehabilitación de Drogadependencia, sobre

nen hasta 20 años (18 años: 5,6 %; 19 años: 25 % y 20 años: 44,4 %); el 21 % tiene 21 años; un 2,4 % tiene 22 años y sólo un 1,6 % tiene 23 años. El 86,7 % de estos jóvenes es de nacionalidad argentina, en tanto que un 5,2 % es de nacionalidad paraguaya, un 4,0 % de nacionalidad peruana y un 2,4 % de nacionalidad boliviana. Seis de cada diez jóvenes detenidos afirman tener antecedentes de familiares detenidos.

Otro informe más reciente recoge datos recopilados por el Sistema Nacional de Estadística sobre Ejecución de la Pena (Subsecretaría de Política Criminal, SNEEP, 2015) entre los años 2002 y 2015, y de los Censos Nacionales de Población, Hogares y Viviendas de los años 2001 y 2010, sobre la población de jóvenes entre 18 y 21 años en conflicto con la ley penal, privados de libertad en establecimientos carcelarios destinados a adultos. En dicho período, la población total de jóvenes adultos no superó nunca el 10 % de la población total. En términos relativos la proporción de los jóvenes adultos se mantiene, mientras que en términos absolutos la tendencia es ascendente y acompaña el incremento población general de privados de libertad. Se trata de población masculina (96 % promedio en el período) aunque hay que advertir que recién desde el año 2015 se introdujo la categoría “trans” a la pregunta por género en los registros del SNEEP. La tasa de jóvenes adultos que nunca han asistido a un establecimiento educativo es particularmente elevada; y por último, resaltamos que los jóvenes adultos privados de libertad están acusados o condenados por delitos cuyo monto de pena, en el 66 % de los casos, no supera los 6 años; siendo casi el 70 % de los casos delitos contra la propiedad.

Analizados los datos bajo la perspectiva territorial, en 2015 la provincia de Buenos Aires nuclea el 45 % del total de alojados del país, con el 53 % de los jóvenes adultos y el 45 % de los adultos. Los establecimientos penitenciarios federales alojan al 14 % del total del país, al 10 % de los jóvenes adultos alojados en el país y al 15 % de los adultos. En ninguna jurisdicción la proporción de jóvenes adultos supera el

---

un universo de 531 jóvenes privados de la libertad alojados en dichos institutos al momento del relevamiento de los datos.

13 % de su población total. La jurisdicción con mayor proporción de jóvenes adultos es La Rioja (12,8 % de su población penal). Los jóvenes adultos en La Pampa representan el 8,9 % de su población penal y en Jujuy es el 7,3 %. En el resto de las jurisdicciones es menos del 7 %, en tanto Tierra del Fuego muestra el menor guarismo con 1,7 %.

*Violencia epistémica:* La propuesta es ahora volver la mirada hacia los profesionales. En apariencia, gran parte de la normativa reciente –enrolada en el paradigma más amplio de derechos humanos– prioriza la autonomía y la voluntad de los ciudadanos respecto de las decisiones sobre la vida que quieren llevar y el contenido que le quieran dar a su *buen vivir*, lo que, en una sociedad multiétnica y pluricultural como la argentina, conlleva un vasto haz de orientaciones y posibilidades. Sin embargo, el paradigma legal no se refleja necesariamente en los paradigmas profesionales dominantes y por ello, es necesario prestar atención al papel determinante de los agentes mediadores para reducir o ampliar las brechas de acceso al bienestar o al buen vivir, a la seguridad, a la justicia, al cumplimiento del espíritu de las leyes.

Veamos un ejemplo sobre legislación sanitaria. Campana (2017) analiza la opinión de profesionales médicos respecto de las nuevas tendencias legislativas que se expresan en las leyes nacionales 26.742/12 que regula temas vinculados a la eutanasia pasiva, denominada de muerte digna en el marco de los derechos del paciente, historia clínica y consentimiento informado; la 26.743/12 denominada ley de identidad de género, que reconoce el derecho a la identidad autopercebida de género de personas transexuales, sin diagnósticos médicos previos o autorizaciones judiciales; la 26.862/13 de fertilización asistida mediante el acceso integral a los procedimientos y técnicas médico-asistenciales de reproducción médicamente asistida; la ley 25.929/04 de parto respetado/humanizado en el marco de los derechos de los padres y de la persona recién nacida; y la ley 25.673/03 que crea el Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable. Sobre una muestra de 73 médicos de la ciudad de Córdoba, Campana halló en las respuestas a una encuesta, anónima,

de opciones múltiples, que los profesionales encuestados mostraron un fuerte apego al rol tradicional y paternalista, como así también altos niveles de desacuerdo con relación a conceder a los pacientes elevados márgenes de autonomía para decidir sobre su propio cuerpo y su salud.

Por su parte, Bavaresco (2022) analiza el conocimiento del personal médico-asistencial de un Hospital de la Provincia de Chubut sobre la temática, marco normativo y procedimientos de intervención pactados (protocolos) en casos de sospecha de abuso sexual infantil. Halló que el 50 % del personal entrevistado considera la falta de recursos materiales como causante de la problemática, desconocen los marcos normativos nacionales y provinciales, así como los programas proteccionales vigentes en el territorio inmediato al hospital. Es llamativo el elevado porcentaje de desconocimiento por tratarse de profesionales de la salud, pero lo es mucho más si consideramos que el 40 % de los entrevistados manifiesta haber intervenido en situaciones de abuso sexual infantil.

El reconocimiento de la autonomía y la voluntad de los pacientes exigen de una nueva concepción del sistema sanitario, en el que ya no es necesario ser declarados enfermos por profesionales de la salud para acceder a determinadas prestaciones médicas. El bienestar social y psíquico forma parte del derecho a la salud de todos los individuos, bastando solo con la mera presentación. El pasaje de un enfoque principalmente patologizante que precisa de la preexistencia de una enfermedad o problema social y el consiguiente reconocimiento estatal, implica un papel más activo de los pacientes quienes se asumen en el rol de consumidores. Como contracara, tanto el rol del médico como de los demás profesionales e instituciones de la salud comienzan a ser cuestionados.

Se trata de una nueva realidad socio jurídica -no solo sanitaria- que interpela criterios básicos como la autoridad profesional y el respaldo social. Al respecto, resulta de interés promover trabajos similares para contrastar los posicionamientos de los agentes que participan en otros campos.



El desconocimiento -aun no siendo intencional- forma parte de la iatrogenia social a la que el ciudadano queda expuesto. Múltiples problemas de comprensión restringen la materialización de los derechos y obligaciones jurídicas. Ello a su vez, se encuentra atravesado por otras condiciones de los hablantes como el género o la condición social, lo que añade otros sesgos cognitivos y estereotipos, propios de las comunidades de expertos como aquellos desde el sentido común.

En síntesis, las situaciones seleccionadas representan fenómenos preocupantes por sus implicancias. En el caso de los jóvenes adultos privados de la libertad puede inferirse la relevancia del entorno comunitario e institucional en la alerta temprana, para evitar un agravamiento de la condición penal. Si bien la escolaridad formal acompaña otras formas de educación, aparece como un factor determinante. Por su parte, la visibilidad que ha adquirido la violencia contra las mujeres por razones de género expone las vicisitudes de la malla institucional y sus agentes, por cuanto los datos presentados exhiben una mayor proporción en la búsqueda de asesoramiento, orientación y asistencia, y un menor peso de las denuncias policiales y judiciales, y de atención médica. En ambos casos, se concluye en la importancia de los espacios pre judiciales, en la prevención y asistencia como en el rol de las comunidades, los que explican los diferenciales al interior de las jurisdicciones provinciales tanto en la captación del riesgo y los daños como en su fuga, y, por tanto, su invisibilización. Por último, este repaso por algunas investigaciones recientes sobre las manifestaciones de la conflictividad pone claridad respecto del potencial de los registros administrativos como fuentes de datos sociodemográficos y recursos de conocimiento, los cuales, estando disponibles, son escasamente utilizados para evaluar las prioridades y orientaciones de la intervención.

Tengamos esto en cuenta para reflexionar sobre los capítulos que aquí se presentan y que son el resultado del trabajo de los dos proyectos ejecutados en el marco de la “Convocatoria PISAC-COVID-19 La sociedad argentina en la Postpandemia”, referidos al eje “Seguridad, violencias y vulnerabilidades”.

En los capítulos subsiguientes se presentan resultados de investigaciones realizadas en 13 provincias argentinas, por 26 grupos de prestigiosos profesionales especializados en temas de Género y de Seguridad. Dos proyectos de investigación federales que aportan al conocimiento de las consecuencias sociales de la pandemia de coronavirus y de las medidas implementadas para su contención en cuanto a la seguridad, las violencias y las vulnerabilidades; así como también, a la generación de insumos para políticas públicas que apunten a intervenir correctivamente en dichas consecuencias sociales.

## **El aporte de las ciencias sociales a las políticas públicas frente a los femicidios y el accionar de las fuerzas de seguridad**

La Convocatoria PISAC-COVID-19 “La sociedad argentina en la Postpandemia” surge del reconocimiento de trabajos colaborativos previos entre las ciencias sociales y los organismos públicos nacionales, y representa una apuesta innovadora fruto de la colaboración entre la Agencia I+D+i (AGENCIA), el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MINCYT), la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) y el Consejo de Decanos/as de Facultades de Ciencias Sociales y Humanas (CODESOC).

La convocatoria se inscribe en las acciones del Programa de Investigación sobre la Sociedad Argentina Contemporánea (PISAC)<sup>3</sup> que financió proyectos federales por su aporte al conocimiento de las consecuencias sociales de la pandemia de coronavirus y de las medidas implementadas para su contención, así como a la generación

<sup>3</sup> El Programa promueve la realización de estudios e investigaciones en Ciencias Sociales y Humanas con el fin de contribuir con el diseño e implementación de políticas públicas. Fue creado por iniciativa del Consejo de Decanos de Facultades de Ciencias Sociales y Humanas [CODESOC], la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación y el entonces Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.

de insumos para políticas públicas para intervenir en dichas consecuencias sociales.

Representó un esfuerzo sin igual en la historia de las ciencias sociales argentinas habiendo movilizado más de 6700 investigadores de todo el país, reunidos en nodos asociativos que debían cumplir con requerimientos federales, con perspectiva de género y apertura a jóvenes investigadores e investigadoras. En pleno aislamiento, les investigadores vinculados a las ciencias sociales, interactuando a través de las redes y las tecnologías digitales, conformaron redes que continúan activas.

De los noventa proyectos presentados a la convocatoria, seis estaban referidos al eje “Seguridad, violencia y vulnerabilidades<sup>4</sup>”. Uno de ellos referido al accionar de las fuerzas de seguridad y policiales con la poblaciones en condiciones de vulnerabilidad en las provincias de Buenos Aires, Misiones, Río Negro, Córdoba, Santa Fe, Mendoza, Jujuy y CABA; dirigido por el Dr. José Garriga Zucal de la Escuela Interdisciplinaria de Altos Estudios Sociales de la Universidad Nacional de San Martín, y denominado “Fuerzas de seguridad, vulnerabilidad y violencias”. Las sugerencias finales se inclinan hacia *despolicializar* las intervenciones, fortalecer los programas de intervención psicosocial, el trabajo a nivel local, atender las necesidades de formación permanente tanto de las fuerzas policiales como de comunicadores sociales para que logren analizar episodios de violencia policial en perspectiva de derechos.

El otro proyecto seleccionado es el denominado “Estudio sobre Femicidios en contexto de Pandemia Covid-19. Factores de riesgo, respuestas institucionales y Políticas Públicas comparadas en nueve

<sup>4</sup> En este eje se incluían, orientativamente, los siguientes temas: El problema de la seguridad pública y el rol de las fuerzas de seguridad. El papel de las organizaciones sociales y comunitarias. Violencias y abusos en contextos de vulnerabilidad social sobre niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas mayores, mujeres, trans, personas en situación de calle, migrantes, y sobre cualquier otra categoría socialmente vulnerable. Las problemáticas de los barrios populares y villas. La problemática de los pueblos originarios y de la población privada de libertad. Seguridad/Inseguridad en contextos de ASPO y DISPO.

provincias de la República Argentina”, dirigido por el Lic. Roberto González del Instituto A. P. de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Villa María. El proyecto analiza el comportamiento de variables relacionadas con la seguridad, la violencia y las vulnerabilidades que afectan la vida de mujeres en contextos conflictivos del hogar y las relaciones de pareja. Se construyó una base de datos significativos para la formulación de políticas públicas, así como evidencias para propuestas de intervención social. El alcance geográfico abarcó las provincias de Tucumán, La Rioja, Chaco, Corrientes, Misiones, Santiago del Estero, Córdoba, Buenos Aires y Río Negro. Entre sus resultados señalan que la pandemia produjo un cambio en las modalidades de comunicación sobre situaciones de violencias a partir del uso intensivo de redes sociales digitales que permitieron mayor visibilidad y presión social.

Entre los dos proyectos se abarcaron trece de las veinticuatro jurisdicciones administrativas argentinas (doce provincias y CABA), lo que representa un significativo aporte al conocimiento de la realidad social nacional frente a temas que siguen apareciendo intermitentemente en la agenda mediática y representan un fusible sensible del clima social en un momento dado.

Ambos equipos reconocen que el tema de la seguridad, las violencias y las vulnerabilidades forman parte de la agenda gubernamental y fueron puestas en valor en tiempos de pandemia. Se reconoce un valioso proceso de institucionalización de las Políticas Públicas sobre Seguridad y Violencias de género en la estructura organizativa del Estado, a pesar de lo cual se reconocen heterogeneidades provinciales y la necesidad de crecimiento de dispositivos de atención y nuevas investigaciones.

También coinciden en describir la actuación de los medios de comunicación y la manipulación del clima social a partir de la exposición pública de situaciones vinculadas a la seguridad, la violencia y las vulnerabilidades.

El debate sobre el tema queda incompleto si no se menciona el alto nivel de sufrimiento humano que padecen. en un caso, mujeres, niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia ejercida por

parejas y familiares (justamente de quienes se espera afecto y cuidados), o por las fuerzas de seguridad pública (de quienes se espera protección). Profunda contradicción que surge en ambas temáticas abordadas por los proyectos que aquí se presentan, donde las violencias que se analizan se producen involucrando espacios e instituciones de quienes se espera justamente lo contrario: que el hogar sea un espacio de contención, afecto y proyección, y no un espacio de muerte. En el otro proyecto aparece la institución encargada de velar por nuestra seguridad constituyéndose en agente promotor de violencia hacia quienes ya padecen una violencia estructural que los sumerge en la extrema vulnerabilidad. Quizás sea esta paradoja la que genera mayor dolor y daño en sus víctimas.

Finalmente, las problemáticas abordadas por los proyectos de investigación que se presentan se vieron profundizadas y amplificadas en tiempo de Pandemia, producto del aislamiento y la suspensión de redes de contención que operaban previamente. Ambos equipos coinciden en la necesidad de profundizar las actuales políticas públicas vinculadas a la seguridad en general y a la seguridad de las mujeres en particular (lo que seguramente implica mayor asignación presupuestaria); a profundizar y ampliar los espacios de capacitación en estas temáticas en todos los espacios posibles; generar ámbitos de debate con periodistas y medios de comunicación tendiendo al reconocimiento de los conflictos de derechos humanos que están por detrás de los episodios de violencia que suelen presentarse livianamente; promover mayores espacios de articulación entre todos los niveles de gobierno; y avanzar con más investigaciones que permitan ampliar el conocimiento que tenemos de nuestra heterogénea estructura social y económica; todo ello, en pos de lograr políticas públicas en beneficio de todo el pueblo argentino.

## Bibliografía

Bavaresco, D. (2022). *Maltrato infantil y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes. Problemáticas complejas que atraviesan las prácticas del Trabajo Social*. [Trabajo final integrador], Especialización en Trabajo Social Forense, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad Nacional del Comahue.

Campana, M. (2017). Derechos sexuales y reproductivos en Argentina: nuevas tendencias legislativas y opinión de los médicos. *R. Dir. Sanit.*, 18 (1). <http://dx.doi.org/10.11606/issn.2316-9044.v18i1p75-95>

Fernández, D. y Pedro, D. (2012). Jóvenes adultos privados de la libertad. Caracterización a partir de un estudio exploratorio mediante metodología de encuesta. En Virginia Vasile, y Fabiana Reyes (coords.), *Niños, niñas y adolescentes en conflicto con la ley penal*. Buenos Aires: Infojus.

Instituto Nacional de Estadística y Censos (2019). *Registro único de casos de violencia contra las mujeres-RUCVM: resultados 2013-2018*. Buenos Aires: Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Organización Mundial de la Salud (2002). *Informe mundial sobre la violencia y la salud*. Ginebra.

Sen, A. (2007). *Identidad y violencia. La ilusión del destino*. Buenos Aires: Katz.

Subsecretaría de Política Criminal (2015). *Algunas reflexiones sobre los jóvenes adultos en el sistema penitenciario argentino-SNEEP 2015*. Buenos Aires: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.